



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.832 /

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-

Laja, **24** ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 136 de la directora escuela E-980 "Nivequetén"
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1219 del 18.03.13 que aprueba contrato con la Sra. Daniela Andrea Puentes Parra, en calidad de asistente de sala ley Sep escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo Sra. Daniela Andrea Puentes Parra.
- 4.- Modificaciones de Contrato.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo con la **Sra. Daniela Andrea Puentes Parra**, Rut N° _____, Asistente de Aula – Ley sep de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo que dice relación con su jornada, desde el 01 de abril del 2013, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nueva jornada 30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE